

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-033126-DESAN

Bucaramanga, 10 de Febrero de 2026

Señora Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5
 Floridablanca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 068-7-200140-25 (SFI 140)

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2026	Hasta	31/01/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-166201-DESAN de fecha 31 de julio del 2025, la señora Teniente Coronel, Andrea Carolina Contreras Bohórquez obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora subteniente Jennifer Julieth Badillo Uribe
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - Informe de supervisión del mes de agosto presentado mediante comunicación oficial GS-2025-1999728-DESAN del 11 de Septiembre de 2025.
 - Informe de supervisión del mes de septiembre presentado mediante comunicado oficial GS-2025-228498-DESAN con fecha del 10 de octubre de 2025
 - Informe de supervisión del mes de octubre presentado mediante comunicado oficial GS-2025-244050-DESAN con fecha del 10 de noviembre de 2025.
 - Informe de supervisión del mes de noviembre presentado mediante comunicado oficial GS-2025-268176-DESAN, con fecha del 05 de diciembre de 2025
 - Informe de supervisión del mes de diciembre presentado mediante comunicado oficial GS-2026-004764-DESAN, con fecha del 05 de enero de 2026

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200140-25 (SFI 140)
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP.
Contratista	PALLANA – CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S
Representante legal	MARCELA SOFIA FERNANDEZ FRIAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA 2025: \$1.250.000.000 VIGENCIA 2026: \$550.000.000 VALOR TOTAL CONTRATO: \$1.800.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICIÓN VIGENCIA 2025 \$ 100.000.000 ADICIÓN VIGENCIA 2026 \$ 500.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.400.000.000
Plazo de ejecución	8 meses – 28 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/02/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	01 adición \$ 100.000.000. vigencia 2025 02 adición \$ 500.000.000 Vigencia 2026
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones Adelantadas:

- Mediante video conferencia realizada el 28 de agosto contando con la participación del señor Director de Sanidad mi Coronel Juan Pablo Blanco Sierra y mi mayor Leonardo Vega Cala señor jefe encargado en el momento de la regional de aseguramiento N°5 se ordena realizar solicitud a la entidad sobre modificación de planilla de control en visita domiciliaria, en la cual sea incluido el número de cedula de la profesional que presta el servicio, tipo de terapia que se va a realizar y eliminar el encabezado que refiere historia clínica toda vez que la entidad realiza

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

evoluciones y/o informes mas no realiza historia clínica, solicitud que se mediante correo electrónico el día 29/08/2025 y se le oficia mediante comunicación número GS2025-191315-DESAN el 02 de septiembre de 2025.

- En atención a lo ordenado por mi Coronel la señora Andrea Carolina Bohórquez Contreras jefe Regional de Aseguramiento en salud °5 Mediante comunicación oficial número GS-2025-191340-DESAN del 02 de septiembre del 2025 se solicita a la entidad él envió de los informes de evolución terapéutico de cada uno de los usuarios y beneficiarios quienes reciben el servicio de rehabilitación recalando que estos deben ser enviados de manera mensual. En especial de los menores que se relacionan a continuación: JOEL SAMUEL HERNANDEZ, NAOMI SARAY HERNANDEZ, ADUARDO ALFONSO HERRERA PACHECO, JUAN JOSUE GARCIA IBARRA, LAURA SOFIA TOSCANO ALDANA, MARIA PAULA SUAREZ RUEDA Y JUAN SEBASTIAN FLOREZ SANABRIA.
- Mediante comunicación oficial número GS-2025-196962-DESAN del 09 de septiembre de 2025 se solicitó la entrega de la facturación de manera oportuna toda vez que a la fecha del requerimiento no se había ejecutado dicha entrega, la cual se encuentra determinada en el numeral 7 en los apartados de formas de pago, donde refiere que esta facturación debe ser allegada los primeros 05 días hábiles del mes.
- Se realiza solicitud la entrega oportuna de la facturación, toda vez que para la fecha del 9 de septiembre no se había adelantado esta entrega por parte de la entidad cuando en el contrato se encuentra estipulado que esta debe ser enviada los primeros 5 días del mes. Lo cual se le solicito mediante comunicado GS-2025-196962-DESAN.
- Para el día 10 de septiembre se realiza la radicación de la facturación mediante comunicado GS-2025- 197430-DESAN, entregada por la entidad correspondiente al mes de agosto donde se factura un valor de \$248.830.422.
- Para el día 11 de septiembre se realiza el respectivo informe de supervisión del mes de agosto mediante comunicado GS-2025-199972-DESAN, el cual reposa en el aplicativo SECOP II.
- Para el día 18 de septiembre se informa a la entidad mediante comunicado GS-2025-204930-DESAN sobre los hallazgos encontrados en el área de auditoría de cuentas medicas por medico auditor donde se informa los errores de facturación y la novedad en la prestación del servicio con el usuario Thomas Elías Avila Aguilera.
- Para lo anterior la entidad da respuesta a las novedades presentadas con la prestación del servicio del usuario Thomas Elías Avila Aguilera, mediante correo electrónico el día 26 de septiembre, donde presenta las acciones adelantadas como entidad.
- Se solicita a la entidad información sobre acción de tutela con radicado 680013333007-2025-00214-00 por vulneración al derecho de petición y envió de evidencia de las acciones adelantadas. A la cual la entidad da respuesta mediante correo electrónico adjuntando las acciones adelantadas.
- Se radica solicitud a la entidad con numero de comunicado GS-2025-006681-DESAN, donde se solicita a la entidad dar respuesta a lo solicitado a la usuaria en cuanto informe terapéutico con el fin de pasar a cita médica con especialista.
- Para el día 06 de octubre se realiza la radicación de la facturación mediante comunicado GS-2025- 219247-DESAN, entregada por la entidad correspondiente al mes de septiembre donde se factura un valor de \$283.575.745.38
- Se solicita a la entidad reunión para el día 17 de octubre para dar cumplimiento de la actividad mensual para la verificación de novedades del mes con temas a tratar.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el mes de octubre se realiza reunión con la entidad para el día 17 de octubre, donde se adelantaron temas sobre novedades de pacientes, proceso de facturación, impuesto de timbre, novedades con profesional quien solicito terminación de contrato, caso usuario de Málaga y la verificación de actividades del contrato.
- Para el día 10 de octubre se realiza el respectivo informe de supervisión del mes de septiembre mediante comunicado GS-2025-228498-DESAN, el cual reposa en el aplicativo SECOP II.
- En el área de auditoría de cuentas se verifica si se presentó alguna novedad a lo que refieren que se realizaron glosas las cuales fueron subsanadas por parte de la entidad sin ser generadas.
- Para la fecha del 05 de noviembre se solicita a la entidad mediante correo electrónico contestación a derecho de petición allegado por la veeduría RELIEVE, donde se les solicita la información correspondiente a su competencia.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-252053-DESAN del 20 de noviembre se realiza solicitud para adición de \$ 100.000.000 millones, se solicita dicha aprobación con el fin de abarcar el trámite correspondiente y darles cobertura a todos nuestros usuarios del subsistema de salud Santander, la cual fue aceptada por la entidad.
- El día 20 de noviembre se radica solicitud a la entidad mediante comunicado GS-2025-252216-DESAN con el fin de que se le continuara prestando la atención terapéutica a usuaria V.P.B, al igual de que se priorice la accesibilidad a los consultorios y las baterías sanitarias.
- El día miércoles 26 de noviembre se realiza reunión mensual con la entidad en las instalaciones de la sede donde se abordan temas relacionados con la prestación del servicio para el último mes del año y novedades presentadas con algunos usuarios.
- El día Lunes 15 de Diciembre se realiza reunión de manera virtual en la cual asisten la señora Teniente Coronel Andrea Carolina Contreras Bohórquez, como jefe Regional de Aseguramiento en Salud #5, el señor mayor Leonardo Vega Cala jefe Administrativo y financiero de la Regional de Aseguramiento en Salud #5, la señora Marcela Sofía Fernández Frías, representante legal de la entidad IPS PALLANA, 02 madres de usuarios la señora Adriana Sanabria y la señora Tatiana Bohórquez, en la cual se llevaron a cabo diferentes temas entre los cuales se mencionaron tales como procesos de facturación, la periodicidad de la terapias y las terapeutas, la calidad de la prestación de los servicios y el adecuado comportamiento tanto de las funcionaras de la entidad como de los acudientes de los menores. Reunión de la cual se genera acta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CON LA FACTURACIÓN DE CADA MES EL VALOR DEL PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA.	SI	Presenta facturación con los respectivos valores.
EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A LAS TARIFAS PRESENTADAS EN LA OFERTA ECONÓMICA (LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO).	SI	Presentan tarifas pactadas sin novedad
LA ENTIDAD CONTRATADA PRESTARÁ LOS SERVICIOS ACORDE A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR, CUMPLIENDO CON LA OPORTUNIDAD OFRECIDA		Servicios prestados sin novedad

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

E INFORMANDO OPORTUNAMENTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE SE LLEGASE A PRESENTAR, CON EL FIN DE SER RESUELTO DE LA MANERA OPORTUNA Y ÁGIL Y BENEFICIOSA PARA NUESTROS USUARIOS	SI	
LA ENTIDAD CONTRATISTA ACEPTARÁ LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN POR MEDIO ELECTRÓNICO DE LAS COMUNICACIONES, OFICIOS, AVISOS, Y DEMÁS ACTOS PROFERIDOS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL CONTRATO, HOJA DE VIDA, CÁMARA DE COMERCIO, ETC.	SI	Responden notificaciones de manera oportuna por los diferentes medios de comunicación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL SOD Incluye: EVALUACION DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL Y DETERMINACIÓN TERAPEUTICA EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOSCITIVO, SOCIOAFECTIVOS Y ERGONOMICOS PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL E INTEGRACION LABORAL, SOCIAL TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD Incluye: AQUELLA PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACIÓN. TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD + Incluye: ACTIVIDADES PROPIAS A EJECUTAR EN LOS COMPONENTES SENSORIO-MOTORES, COGNOCITIVOS, SOCIOAFECTIVOS Y ESPIRITUALES DEL DESEMPEÑO; EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACIÓN TEMPRANA MECANOTERAPIA, MEDIOS FÍSICOS (HIDROTERAPIA). SESION DE PSICOPEDAGOGIA EN LAS INSTALACIONES DE LA IPS CONTRATISTA. SESION DE TECNICA ABA EN LAS INSTALACIONES DE LA IPS CONTRATISTA. TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS (HIDROTERAPIA). SESION DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR TERAPIA OCUPACIONAL ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGÍA ATENCION [VISITA] DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA SESION TECNICA ABA DOMICILIARIA TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL SOD Incluye: PERCUSION, VIBRACION, DRENAJE POSTURAL, SUCCION, MICRONE. (TERAPEUTA RESPIRATORIO O TERAPEUTA FISICO CON FORMACION CERTIFICADA EN TERAPIA RESPIRATORIA) PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	SI	El contratista cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Acta de modificación 001 de 2025 la cual se modifica el anexo N°3: Listado de precios para la inclusión de cups al contrato, realizada el día 14/08/2025 con el objetivo de ser cargados en la plataforma SISAP WEB, para la autorización de los servicios de contratados.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Acta de modificación 002 de 2025 la cual se realiza adición de \$ 100.000.000 para la vigencia 2025, la cual se solicitó bajo comunicado GS-2025-252053-DESAN de fecha 20/11/2025.
- Acta de modificación 003 de 2026 la cual se realiza adición de \$ 500.000.000 para la vigencia 2026, la cual se solicitó bajo comunicado GS-2026-007645-DESAN de fecha 17/01/2026.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento veinte (180) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando ochenta y ocho (88) días calendarios para que finalice el plazo de la ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. Todos los pagos a que se compromete la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI: Enviar la facturación los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD con los siguientes soportes:

- Factura comercial en original y copia en la que se relacione el nombre del usuario, el tipo de terapia realizada, el número de atenciones mensuales realizadas de cada especialidad (terapia física, terapia ocupacional, etc.) y costo total de los servicios mensuales por paciente. Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.
- Facturar los servicios de salud según la tarifa ofertada por la entidad en la oferta económica presentada.
- Recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Original de la Boleta de autorización (orden de servicio externo) expedida por el Servicio de Rehabilitación y Apoyo Terapéutico del Establecimiento Policial Complementario Clínica DESAN del respectivo mes, por cada usuario atendido.
- Planilla con firmas del usuario o el acudiente con fechas de atención. El número de firmas deberá coincidir con el número de sesiones realizadas y facturadas. Planilla rotulada con nombre del usuario y número de identificación de este, bajo ninguna circunstancia el Contratista le requerirá al usuario firmar anticipadamente las sesiones, el usuario solo deberá firmar la sesión que se le realiza en el día.
- Copia del documento de identidad para la prestación del servicio.
- CD ROM con evidencia fotográfica de algunas de las actividades realizadas con los usuarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5. (Sesiones de tratamiento, taller escuela de padres, actividades lúdicas o deportivas, etc.).
- Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

i. Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal del mismo.

j. Anexar los documentos soportes de acuerdo al anexo No. 5 de la Resolución 4331 del 19 de diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 del 2008 y demás soportes que requiera la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 para realizar la auditoría respectiva.

k. En lo referente a los RIPS, el CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. Los RIPS deberán ser presentados en medio magnéticos mensualmente y deben corresponder a la facturación que se está radicando.

l. Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios que fueron prestados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 2.400.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 1.582.534.740,38	65,94%
Valor total facturado	\$ 1.582.534.740,38	65,94%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 817.465.259,62	34,06%
Valor pagado	\$ 1.582.534.740,38	65,94%
Valor pendiente de entrega	\$ 817.465.259,62	34,06%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	No. orden de pago
01	\$ 248.830.422	Del 1/08/2025 al 31/08/2025	\$ 248.830.422	FE8867-FE8993	\$ 217.133.111	342715725
02	\$283.575.745,38	Del 01/09/2025 al 30/09/2025	\$283.575.745,38	FE9011-FE9144	\$89.715.980	411259625
					\$72.940.516	401836325
					\$362.938,00	448041425
					\$417.492	448058925
03	\$300.456.775,00	De 01/0/2025 al 31/10/2025	\$300.456.775,00	FE9179-FE9326	\$88.945.370	411266425
			\$1.290.020		\$266.258.412	449876225
04	\$ 271.521.439	De 01/11/2025 al 30/11/2025	\$ 96.580.815	FE9332 - FE9405	\$ 1.148.118,00	496471525
			\$ 174.940.626	FE9438 - FE9578	\$ 85.956.924,00	498450825
05	\$ 247.246.572	De 01/12/2025 al 31/12/2025	\$ 162.135.726	FE95820 - FE9663	\$154.975.317,00	497840525
			\$ 77.520.822	FE9688 - FE9825	\$ 144.300.796	5161126
			\$ 7.590.024	FE9803 - FE9825	\$68.993.532,00	5163526
06	\$ 229.613.765	Del 1/01/2026 al 31/01/2026	\$ 229.613.765	FE986 -	-	545898125
						PENDIENTE PAGO

La factura N° 1 por un valor de \$ 248.830.422 presenta una glosa aceptada por la entidad por un valor de \$ 1.232.985, para un total pagado de 247.697.437

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5 RECOMENDACIONES

Mantener la continuidad de la cobertura terapéutica en lo posible con las mismas profesionales, evitando el constante cambio de las profesionales en los pacientes, toda vez que esto genera molestias e inconformidad tanto en los usuarios como en sus familiares.

6 CONCLUSIONES

De manera continua se realiza las diferentes gestiones y solicitudes a la entidad con el propósito de garantizar la ejecución correcta del rubro del contrato dentro de los parámetros contractuales establecidos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Subteniente Jennifer Julieth Badillo Uribe
 Supervisora Contrato No 068-7-200140-25 (SFI 140)
 Correo electrónico: jj.badillo@correo.policia.gov.co